



**SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
ANEXO A**

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR	
			S=SI	N=NO
1	1	<p>SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS</p> <p>Objetivo: Adquisición un nuevo sistema informatico que permita realizar de forma eficiente y oportuna el cálculo, pago y administración de la Nómina de Jubilados y Pensionados de las Instituciones Afiliadas a Pensiones Civiles del Estado</p> <p>Alcance: Implementar una solución tecnológica que permita realizar el proceso de cálculo y pago de la nomina de Jubilados y Pensionados. Dicha herramienta reemplazara al sistema actual</p> <p>Especificaciones: El software deberá utilizar un manejador de base de datos relacional. El sistema deberá ejecutarse en sistemas operativos Windows o en un navegador web. El proveedor realizará en las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado, el levantamiento de requerimientos, cálculos de nómina, catálogos y toda información necesaria para configurar y adaptar el software de nómina a las necesidades y demandas de la Institución.</p> <p>El el caso de que la propuesta sea un software comercial deberá estar debidamente registrado como una propiedad intelectual en las instancias correspondientes. El proveedor debera acreditar con la documentacion correspondiente que cuenta con la autorización para su venta o distribución.</p> <p>En caso de que la propuesta sea un desarrollo hecho a la medida y por lo tanto no tengo un licenciamiento, será necesario que el proveedor entregue el código fuente y se comprometa a realizar el registro del mismo frente al INDAUTOR o a la autoridad competente con el fin de garantizar los derechos y propiedad del sistema a Pensiones Civiles del Estado.</p> <p>El licitante deberá presentar un cronograma de tiempos y recursos para la adecuación e implementación del sistema, el cual no deberá extenderse por mas 12 meses en su total.</p> <p>Servicio de actualización y soporte</p> <p>El proveedor deberá especificar en su propuesta económica por separado los costo de licenciamiento, costo de servidor y el costo anual por concepto de los servicios de actualización y soporte técnico. La solución propuesta deberá haber sido probada con éxito en al menos una dependencia del sector público / Gobierno.</p> <p>La solución propuesta deberá incluir de inicio el soporte por al menos 1 año a partir de la entrega final del producto, para que se cumpla el ciclo completo del proceso (incrementos, aguinaldos, etc.), dando la opción a pagar una renovación.</p> <p>Servicio de soporte técnico El servicio de Soporte Técnico consiste en: - Asistencia técnica a través de una plataforma y vía telefónica.</p> <p>- Aplica para todas y cada una de las licencias adquiridas.</p>		

SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
ANEXO A

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR	
			S=SI	N=NO
		<p>- Se deberá incluir documento descriptivo del procedimiento a seguir para la solicitud y prestación del servicio de soporte técnico. Se requiere que los tiempos de respuesta sean: - URGENTE: Es decir que se vea afectada la funcionalidad del sistema, de 1 a 4 horas. - NO URGENTE: No sobrepasar las 48 horas naturales.</p>		
1	1	<p>SERVICIOS Y GARANTIA TÉCNICA PARA LA SOLUCION</p> <p>- El proveedor deberá incluir en su propuesta la forma de licenciamiento del producto, y su renovación en caso de aplicar. El licenciamiento inicial deberá cubrir como mínimo 12 meses a partir de la implementación.</p> <p>- Entrega de actualizaciones del producto, de acuerdo a la liberación de las mismas durante el período contratado de licenciamiento.</p> <p>- El Proveedor deberá facilitar un número telefónico y acceso a su plataforma para soporte técnico.</p>		
1	N/A	<p>CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:</p> <p>El sistema integrado de administración del pago de jubilados y beneficiarios debe estar soportado por una herramienta de vanguardia modular automatizada con el objetivo fundamental de registrar de modo oportuno e histórico las operaciones necesarias para llevar a cabo la administración del pago de los jubilados y beneficiarios de Pensiones Civiles del Estado del Gobierno del Estado de Chihuahua</p> <p>Normatividad aplicable al Estado de Chihuahua en materia de percepciones y deducciones de los asegurados y beneficiarios, configurable que se integre a todos los atributos de las tablas del sistema.</p> <p>Administración de usuarios con permisos de seguridad en funciones del menú, datos, jerarquía así como tipos de acceso de consulta o manipulación de información (Insertar, actualizar o borrado).</p> <p>Contar con auditoria de manipulación de datos que permita ubicar usuario, origen, fecha y hora de la operación.</p> <p>Configuración de prioridad de cálculo, prioridad de descuento.</p> <p>Protección de sobregiro de emisión de cheque con un porcentaje del neto configurable. Evitar</p>		

SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
ANEXO A

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR	
			S=SI	N=NO
		<p>sobregiros en cobros, será posible configurar tope neto del cheque desde 0 al 50%.</p> <p>Administración de asegurados o beneficiarios con una o varias posiciones o plazas de una misma dependencia o bien de distintas dependencias.</p> <p>Emisión de cheques y recibos de pago según radicación de asegurados o beneficiarios. Con el detalle de sus percepciones y deducciones identificando el importe inicial o estático y el importe dinámico para cada uno de los registros.</p> <p>Consulta de recibos de pago de nómina por internet.</p> <p>Calculo de percepciones inherentes a la percepción en tiempo real.</p> <p>Generación de los archivos para la dispersión de pagos a través de instituciones bancarias.</p> <p>Padrón de beneficiarios con atributos de posición o plaza ligados al asegurado y sus plazas.</p> <p>Acumulado de pagos y deducciones por año, asegurado o beneficiario, plaza, concepto.</p> <p>Padrón de identidades de los asegurados o beneficiarios (Numero de pensiones, RFC, CURP, CEDULA PROFESIONAL, INE entre otras).</p> <p>Padrón de cuentas bancarias de los asegurados, beneficiarios y las propios de la institución.</p> <p>Padrón de incidencias de pago o descuentos de única vez por periodo de pago con configuración de unidad y valor ligado a las plazas, asegurados y beneficiarios.</p> <p>Padrón de prestaciones de pago o descuentos por un plazo determinado o indefinido con configuración de unidad y valor ligado a las plazas, asegurados y beneficiarios.</p>		
1		<p>Padrón de préstamos con control de saldo, plazo, abonos de los asegurados y beneficiarios.</p> <p>Timbrado de pagos ante el SAT.</p> <p>Póliza contable que cumpla con la normativa de la Ley General de contabilidad Gubernamental.</p> <p>Incremento general de sueldos con pago de retroactivos.</p> <p>Pagos a terceros por mandato judicial o convenio (Pensión alimenticia, entidades comerciales o del sector público).</p> <p>Interfaces de intercambio de información con unidades orgánicas internas totalmente configurables: - Afiliación y Vigencia</p>		



**SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
ANEXO A**

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR	
			S=SI	N=NO
		<ul style="list-style-type: none"> - Préstamos - Ingresos - Tesorería - Control de Pagos <p>Interfaces de intercambio de información con entidades externas totalmente configurables.</p> <p>- Interfaces de salida: información del pago a los Jubilados y beneficiarios hacia una entidad comercial, institución bancaria durante uno o varios periodos de pago.</p> <p>- Interfaces de entrada: Información que proviene de una entidad comercial o bancaria para actualizar información de los asegurados o beneficiarios.</p>		
		<p>Herramienta para programar procesos o reportes a futuro o bien de forma periódica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tablas básicas que debe incorporar el sistema de nómina de jubilados y beneficiarios disponibles y actualizadas para la operación del mismo. - Asegurados - Beneficiarios - Tutores - Ubicación geográfica de las plazas, asegurados, beneficiarios y pagos. - Plazas por dependencia, tipo de pago, tabulador de sueldo, ubicación geográfica, tipo de pensión, y sindicalizado. - Tabulador de sueldos y prestaciones por dependencia, puesto, tipo de pago con los siguientes atributos: <ul style="list-style-type: none"> • Dependencia • Nivel • Modalidad • Puesto • Grado • Esquema • Zona • Régimen de pago • Concepto • Frecuencia de pago • Unidad • Valor 		

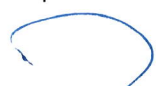
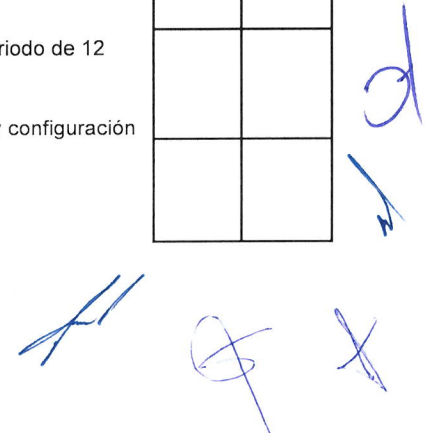


SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
ANEXO A

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR	
			S=SI	N=NO
1	1	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de dependencias. - Calendario de pago - Formatos de pago - Bancos - Cuentas Bancaria - Tipos de pension - Tipos de beneficiario - Conceptos de pago o descuento - Cuenta contable - Póliza contable - Usuario - Usuario permiso - Cheques - Detalle de cheque - Receptores de pago por mandato judicial o convenio - Prestaciones - Incidencias de pagos o descuentos - Prestamos 		
		<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de pension - Tipos de beneficiario - Conceptos de pago o descuento - Cuenta contable - Póliza contable - Usuario - Usuario permiso - Cheques - Detalle de cheque - Receptores de pago por mandato judicial o convenio - Prestaciones - Incidencias de pagos o descuentos - Prestamos 		
1	1	CAPACITACIÓN		
		<p>El periodo del servicio se llevará a cabo a partir de la fecha de contratación, hasta 1 mes posterior a la misma de acuerdo a calendario de actividades presentado y aprobado por el convocante.</p> <p>El proveedor deberá capacitar a los usuarios finales, así como al personal de Sistemas para que proporcione soporte de primer nivel a los usuarios.</p> <p>La capacitación deberá ser presencial y en español.</p>		

SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
ANEXO A

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR	
			S=SI	N=NO
		<p>La capacitación deberá llevarse a cabo en las instalaciones que designe el convocante.</p> <p>Cada curso deberá incluir material didáctico y de referencia en formato electrónico imprimible.</p> <p>Se deberá realizar al menos una evaluación a los alumnos.</p> <p>Se deberá llevar un registro de la asistencia a los cursos.</p> <p>Se deberá entregar el resultado de las evaluaciones y del control de asistencia al personal designado para ello.</p> <p>Se deberá entregar a cada alumno un documento que acredite el cumplimiento de los requisitos del curso o taller</p> <p>Se deberá aplicar una encuesta de satisfacción al final del curso, la cual evalúe el desempeño del instructor, los materiales y la impresión cualitativa de asimilación y utilidad del mismo</p> <p>El proveedor deberá definir en su propuesta los requerimientos necesarios para ofrecer dicha capacitación tales como proyector, material didactico, etc.</p> <p>El proveedor deberá entregar un manual de usuario en formato electrónico para su distribución entre los participantes.</p>		
1	1	<p>SOPORTE FUNCIONAL</p> <p>Objetivo:</p> <p>Contar con el apoyo del proveedor en un soporte de segundo nivel para resolver dudas de usuarios.</p> <p>Alcance:</p> <p>El periodo del servicio se llevará a cabo a partir de la puesta en producción y por un periodo de 12 meses.</p> <p>El proveedor realizará los servicios de soporte sobre dudas sobre el uso, funciones y configuración del sistema a aquellos usuarios autorizados para realizar tal solicitud.</p>		



SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
ANEXO A

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR	
			S=SI	N=NO
		<p>El proveedor transferirá el conocimiento relacionado con la actividad realizada al personal de la institución designado para ello.</p> <p>El proveedor proporcionará el acceso a los contactos técnicos de su servicio y la definición de los medios para esta tarea.</p> <p>El proveedor resolverá la solicitud hasta: - Solucionar razonablemente el problema - Implementar un método alternativo Y una vez que haya sido validada y aprobada la resolución por parte del usuario.</p>		
1	1	<p>SOFTWARE DE BASE DE DATOS</p> <p>En caso de que la base de datos requerida no sea ORACLE 11g, deberá incluirse el licenciamiento correspondiente dentro de la propuesta</p>		
1	N/A	<p>CONFIABILIDAD, CONFIDENCIALIDAD y SEGURIDAD DE LA INFORMACION</p> <p>El proveedor se obliga a no divulgar informes, datos y resultados que se generen antes y durante el desarrollo del proyecto o después de su conclusión.</p> <p>El proveedor se obliga a firmar y respetar un contrato de confidencialidad que ampare a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en lo que respecta al punto anterior.</p> <p>El proveedor está obligado a implementar las medidas de seguridad necesarias para evitar daños o pérdidas de documentos o información proporcionada por medios electrónicos para la implementación del proyecto.</p> <p>El proveedor está obligado a implementar un plan de respaldo y resguardo de la información y/o configuración, que garantice la previsión de pérdida de las mismas durante el proceso de la implementación del proyecto.</p>		
1	1	<p>DOCUMENTACION A ENTREGAR AL FINALIZAR EL PROYECTO</p> <p>Toda la documentación generada durante el proyecto deberá ser entregada tanto en papel como en formato electrónico.</p> <p>Todo documento deberá primero ser revisado por el líder de proyecto designado por Pensiones Civiles del Estado y aquel personal que él mismo considere necesario, y no será aceptado como válido hasta que sea aprobado de manera formal con su firma por parte del mismo líder.</p> <p>Entregar la media de instalación de la aplicación o el usuario y la contraseña así como la liga del sitio web en caso de aplicar, en donde pueda descargarlo; además de las licencias de software que son parte integral de los servicios contratados</p> <p>Entregar los manuales de usuario, manuales técnicos, manuales de capacitación, manuales de instalación e instructivos necesarios relacionados con el proyecto.</p> <p>Carta compromiso donde el proveedor se obliga a dar el soporte en los terminos</p> <p>Carta garantía donde el proveedor del servicio asegura que el software se encuentran libre de virus o daño alguno.</p>		

(Handwritten blue marks and signatures)

SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
ANEXO A

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR	
			S=SI	N=NO
1	N/A	SUPUESTOS		
		La propuesta económica deberá contemplar cualquier tipo de gasto en el que pueda incurrir el proveedor, incluyendo gastos de viaje, viáticos, fletes y demás gastos generados por parte del personal designado para el proyecto por el proveedor, así como para las actividades de implementación, sin que todo ello genere gasto alguno adicional para la convocante.		
		El proveedor deberá absorber cualquier gasto sobre herramientas de software y material para la administración del proyecto y generación de documentos, sin que Pensiones Civiles del Estado incurra en ningún tipo de erogación adicional al costo de la propuesta económica.		
		En caso de que Pensiones Civiles del Estado no cuente con el manejador de base de datos o el software requerido para el funcionamiento del sistema, deberá incluirse en la propuesta del licitante.		
		El proveedor deberá designar una persona que funja como enlace de su personal.		
1	1	SERVICIOS Y GARANTIA TÉCNICA		
		El proveedor se obliga por escrito a garantizar por lo menos durante un año los servicios prestados contra cualquier vicio o defecto, a partir de la fecha en que se libere o acepte oficialmente el termino del proyecto. Para ello deberá entregar por escrito dicho compromiso, señalando este y los puntos siguientes:		
		El prestador de servicios deberá proporcionar un número telefónico y las indicaciones de algún medio electrónico para efectos de soporte; de cada incidencia señalada se recibirá por parte del proveedor un número de reporte de falla con el cual se dará seguimiento permanente al problema, hasta su solución final.		
		El prestador de servicios se compromete a que durante el periodo que dura la garantía y/o durante el primer año de operación, proporcionará las actualizaciones de la herramienta sin costo alguno para Pensiones Civiles del Estado.		
		El proveedor se compromete a presentar un plan de soporte técnico para su uso después del periodo de garantía.		



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PCE-LPP-014-2020-BIS



SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
ANEXO B

No. PARTIDA	DESCRIPCION	COSTO
1	SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS	
	SUB-TOTAL	
	IVA	
	TOTAL	

Importe Total de propuesta económica con letra